

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PERSONA NATURAL

1. Copia cédula de ciudadanía.
2. RUT actualizado.
3. Paz y Salvo de Juicio Fiscales (Contraloría General de la República) El cual debe ser consultado en la página <https://www.contraloria.gov.co/> con el número de cédula del contratista únicamente, esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) El cual debe ser consultado en la página <https://www.procuraduria.gov.co/>. Esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales, el cual debe ser Consultado en la página <https://www.policia.gov.co/>. Esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista.
6. Certificado de Medidas Correctivas, el cual debe ser Consultado en la página https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. Esta consulta debe hacerla el contratante, no se debe solicitar al contratista.
7. Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
8. Tratamiento de datos personales.
9. Formato datos adicionales del contratista (formato con caracterización de personas en condición de discapacidad).

NOTA: Enviar los archivos en el orden correspondiente, siguiendo la lógica del presente documento. Así mismo, enviarlos como archivos separados y debidamente numerados y nombrados.

Recordar que los documentos precontractuales no requieren firma electrónica.